



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Dirección Regional  
de Educación  
Huancavelica

Unidad de Gestión  
Educativa Local  
Huaytará



"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

**INFORME N° 004- 2024/DREH-UGEL-H-AGP/ECE/PSIC.WSS**

**A :** **Mg. RAÚL SOBREVILLA VILLA**  
Jefe del Área de Gestión Pedagógica de la Unidad de Gestión Educativa Local Huaytará

**DE :** **Psic. WILINTON SEDANO SOTACURO**  
Especialista de Convivencia Escolar

**ASUNTO :** **CULMINACIÓN TOTAL DEL CIERRE DE CASOS REPORTADOS EN LA PLATAFORMA SISEVE AÑO 2023, UGEL HUAYTARÁ.**

**REF. :** **OFICIO MÚLTIPLE N° 145-2024/GOB.REG.HVCA/GRDS-DREH-DGP**  
R.V.M 262-2019 MINEDU "Disposiciones que regulan la administración y uso del portal siseve en las instancias de gestión descentralizada".  
DS N.° 004-2018-MINEDU: Lineamientos para la Gestión de la Convivencia Escolar, la Prevención y la Atención de la Violencia Contra Niñas, Niños y Adolescentes.

**FECHA :** **Huaytará, 25 marzo de 2024.**

---

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para hacerle llegar mis saludos cordiales nombre del área de convivencia escolar y el mío propio, y en atención al documento de la referencia, para informarle lo siguiente:

**I. MARCO NORMATIVO:**

- ✓ Ley N° 29944, Ley de la Reforma Magisterial.
- ✓ Ley N° 28988, Ley que declara la Educación Básica Regular como servicio esencial.
- ✓ Decreto Supremo N° 011-2012-ED, Reglamento de la Ley General de Educación.
- ✓ Decreto Supremo N° 004-2013-ED, Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial.
- ✓ Resolución Ministerial N° 281-2016-ED, que aprueba el Currículo Nacional de la Educación Básica en EBR.
- ✓ Ley N° 27337, Ley que aprueba el Nuevo Código de los Niños y Adolescentes.
- ✓ Ley N° 27942, Ley de Prevención y Sanción del Hostigamiento Sexual
- ✓ Ley N° 28044, Ley General de Educación y su Reglamento
- ✓ Ley N° 28628, Ley que regula la participación de las asociaciones de padres de familia en las instituciones educativas públicas
- ✓ Ley N° 29719, Ley que promueve la convivencia sin violencia en las instituciones educativas y su Reglamento
- ✓ Ley N° 29733, Ley de protección de datos personales y su Reglamento.
- ✓ Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial y su Reglamento



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Dirección Regional  
de Educación  
Huancavelica

Unidad de Gestión  
Educativa Local  
Huaytará



“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

- ✓ Ley N° 29988, Ley que establece medidas extraordinarias para el personal docente y administrativo de instituciones educativas públicas y privadas, implicado en delitos de terrorismo, apología del terrorismo, delitos de violación de la libertad sexual y delitos de tráfico ilícito de drogas.
- ✓ • Ley N° 30362, Ley que eleva a rango de Ley el Decreto Supremo N° 001-2012-MIMP y declara de interés nacional la asignación de recursos públicos para garantizar el cumplimiento del Plan Nacional de Acción por la Infancia y la Adolescencia
- ✓ Ley N° 30364, Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar y su Reglamento
- ✓ Ley N° 30403, Ley que prohíbe el uso del castigo físico y humillante contra los niños, niñas y adolescentes.
- ✓ Ley N° 30466, Ley que establece parámetros y garantías procesales para la consideración primordial del interés superior del niño.
- ✓ Decreto Supremo N.° 004-2018-MINEDU: Lineamientos para la Gestión de la Convivencia Escolar, la Prevención y la Atención de la Violencia Contra Niñas, Niños y Adolescentes.
- ✓ Resolución Viceministerial N° 133- 2020- MINEDU, que aprueba la Norma Técnica denominada “Orientaciones para el desarrollo del año escolar 2020 en instituciones educativas y programas educativos de la Educación Básica”
- ✓ RVM N° 005-2021- “Estrategia para el fortalecimiento de la gestión de la convivencia escolar, la prevención y la atención de la violencia en las instancias de gestión educativa descentralizada”.
- ✓ Resolución Ministerial N°189-2021-MINEDU “Disposiciones para los comités de gestión escolar en las instituciones educativas básicas”.
- ✓ Resolución Ministerial N.° 083-2022-MINEDU Disposiciones para la implementación de las intervenciones y acciones pedagógicas del Ministerio de Educación en los Gobiernos Regionales y Lima Metropolitana en el Año Fiscal 2022
- ✓ Resolución Ministerial N.° 111-2023-MINEDU, Disposiciones para la implementación de las intervenciones y acciones pedagógicas del Ministerio de Educación en los Gobiernos Regionales y Lima Metropolitana en el Año Fiscal 2023.
- ✓ Resolución Ministerial N° 060-2024-MINEDU - Disposiciones para la implementación de las intervenciones y acciones pedagógicas del Ministerio de Educación en los Gobiernos Regionales Gobiernos Locales y Lima Metropolitana en el Año Fiscal 2024 y aprueban versión actualizada



PERÚ

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación Huancavelica

Unidad de Gestión Educativa Local Huaytará



“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

- ✓ Ley N° 31902 ley que modifica la ley 29719, ley que promueve la convivencia sin violencia en las instituciones educativas, a fin de fortalecer la prevención del acoso escolar; y el decreto legislativo 1218, decreto legislativo que regula el uso de las cámaras de video vigilancia.

**II. ANTECEDENTES.**

Que, Teniendo casos reportados en la plataforma del SISEVE 2023 los cuales tenían fecha de cierre en el mes de enero del 2024, y haciendo de conocimiento a la Dirección Regional de Educación Huancavelica, al especialista de convivencia escolar regional. Se solicitó la apertura presupuestal para la continuidad del especialista de convivencia escolar de cada UGEL, Con el objetivo de dar seguimiento y culminación de los casos abiertos y poder dar cumplimiento del compromiso 5, de los cuales se realizó el INFORME N° 011- 2023/DREH-UGEL-H-AGP/ECE/PSIC.WSS con fecha 14 de diciembre el cual **no tuvo respuesta alguna**, a pesar de contar con partida presupuestal para el inicio de labores CAS 2024, también emitieron el OFICIO MÚLTIPLE N° 145-2024/GOB.REG.HVCA/GRDS-DREH-DGP con fecha 22 de diciembre dando apertura a la continuidad de perfiles CAS, el cual **no se acató el tenor precisado** por las áreas correspondientes de la UGEL Huaytara.

**III. ANÁLISIS:**

Que, según acorde al OFICIO MÚLTIPLE N° 145-2024/GOB.REG.HVCA/GRDS-DREH-DGP. Procedo a informar como detalla en cuadro: UGEL Huaytará la culminación total de los casos reportados en la plataforma SISEVE del año 2023:

**CASOS DE REPORTE A LA PLATAFORMA SISEVE CON ESTADO DE ATENCIÓN FINALIZADA DEL AÑO 2023.**

N° CASO	COD. LOCAL	NIVEL EDUCATIVO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	TIPO REPORTE	SUBTIPO VIOLENCIA	FECHA REPORTE	ESTADO DE REPORTE	AGREDIDO	SEXO AGREDIDO	EDAD
23161A09FE	184061	Secundaria	JOSE CARLOS MARIATEGUI	Entre Escolares	Violación sexual	16/05/2023	Atención finalizada	EBRY	FEMENINO	13
23271DE62E	183561	Secundaria	CESAR VALLEJO	Entre Escolares	Violación sexual	27/04/2023	Atención finalizada	SJCJ	FEMENINO	13
23213D4376	183820	Inicial - Jardín	256	Personal IE a Escolares	Verbal	21/11/2023	Atención finalizada	KVP	FEMENINO	6
23171A1C93	184513	Primaria	22169	Entre Escolares	Tocamientos, actos de connotación sexual o actos libidinosos	17/07/2023	Atención finalizada	AXCA	FEMENINO	12
2317115388	184513	Primaria	22169	Entre Escolares	Tocamientos, actos de connotación sexual o actos libidinosos	17/07/2023	Atención finalizada	VCL	FEMENINO	10
23171149C0	184513	Primaria	22169	Entre Escolares	Tocamientos, actos de connotación sexual o actos libidinosos	17/07/2023	Atención finalizada	RCC	FEMENINO	11

232211A528	185032	Secundaria	JUAN PABLO VIZCARDO Y GUZMAN	Personal IE a Escolares	Tocamientos, actos de connotación sexual o actos libidinosos	22/07/2023	Atención finalizada	SSC	FEMENINO	16
23152C4BC4	184400	Secundaria	22595	Entre Escolares	Sin lesiones	15/08/2023	Atención finalizada	YVM	MASCULINO	12
23272AD9B1	183231	Primaria	22023	Entre Escolares	Sin lesiones	27/09/2023	Atención finalizada	BJHM	MASCULINO	7
230428769F	184513	Primaria	22169	Entre Escolares	Sin lesiones	04/05/2023	Atención finalizada	KACA	FEMENINO	12
2312216F92	184513	Primaria	22169	Entre Escolares	Sin lesiones	12/05/2023	Atención finalizada	JAHH	MASCULINO	7
23023D5718	184513	Primaria	22169	Personal IE a Escolares	Discriminación	02/12/2023	Atención finalizada	SAAR	FEMENINO	10

Fuente: plataforma SISEVE 2024.

De la misma forma brindo información detallada de los casos reportados del 01 de enero al 31 de diciembre del año 2023, para su verificación mediante el siguiente enlace:

<https://docs.google.com/spreadsheets/d/1U5wFETiW2y2Th85LeNZOjdWtCBz7eH2e/edit?usp=sharing&oid=100789274667705864674&rtpof=true&sd=true>.

Es idóneo exhortar que la información brindada en este apartado es confidencial y en salva guarda de la integridad de la niña niño y adolescentes.

#### IV. CONCLUSIÓN:

Los casos reportados en la plataforma SISEVE hasta el 31 de diciembre fueron atendido oportunamente cumpliendo todos los protocolos que direcciona la D. S N.º 004-2018-MINEDU: Lineamientos para la Gestión de la Convivencia Escolar, la Prevención y la Atención de la Violencia Contra Niñas, Niños y Adolescentes. Se brinda la información solicitada para dar cumplimiento del **OFICIO MÚLTIPLE N° 145-2024/GOB.REG.HVCA/GRDS-DREH-DGP.**

#### V. RECOMENDACIONES:

Es indispensable hacer **efectivo** en el periodo emanado las normativas nacionales, regionales y locales, para la continuidad de las funciones del especialista de convivencia escolar UGEL- Huaytará, de tal modo que no se pondría en riesgo el cumplimiento del compromiso 5, prácticas que construyen y mantienen una convivencia escolar libre de violencia.

Atentamente,

Wilinton Sedano Sotacuro  
 PSICOLOGO  
 C.P.S.P. 44783

**ESPECIALISTA CONVIVENCIA ESCOLAR  
 UGEL HUAYTARÁ**

Wss/ ECEU  
 Cc/archivos

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS  
BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO "

Huancavelica, 19 de marzo del 2024

**OFICIO MULTIPLE N°45-2024/GOB.REG.HVCA/GRDS-DREH-DGP**

**SEÑORES**

Mg. Dora Justina Urribarri Ortiz Huancavelica  
Lic. Ada Vargas Sueldo Acobamba  
Lic. Marco Antonio Matos Ramos Angaraes  
Lic. Luis Sullca Quispe Castrovirreyna  
Lic. Jaime Quispe Garcia Huaytara  
MG. Leon Huaman Ramos Tayacaja  
Porf. Raul Vidal Porras Churcampa  
Lic. Julio Cesar Marcos Talaverano Surcubamba

**ASUNTO** : Solicito garantizar el cierre de reporte de casos en la Plataforma Siseve correspondiente al año 2023.

Es grato a dirigirme a Usted, para expresarle el saludo cordial y a la vez, hacer de su conocimiento que de acuerdo a la Norma Decreto Supremo N° 004-2018-MINEDU, y actualizados por Resolución Ministerial N°274-2020-MINEDU, dentro de la norma, **Las UGEL y DRE son responsables de realizar el seguimiento de la atención de los casos reportados en el portal SiseVe** en el ámbito de su jurisdicción y de supervisar que la IE registre las acciones para la atención, de acuerdo con lo establecido en la normativa vigente. Asimismo, son responsables de difundir en el ámbito de su jurisdicción el uso del portal SiseVe, así como sus canales de atención.

En este sentido es necesario que el especialista de Convivencia Escolar de cada Ugel pueda realizar el seguimiento de los casos pendientes del año 2023 y con ello realizar el cierre de caso, se identifico que muchas de las UGELS todavía mantienen casos reportados en situación de atención en proceso, ya que se encuentran fuera de plazo y otras que están por vencer, es por ello que se insta a cada especialista poder cerrar los casos, y se solicita remitir un informe de la condición de cada caso correspondiente a cada Ugel, con fecha 25/03/2024. Bajo responsabilidad funcional y/o administrativa.

Sin otro particular, hago propicio la oportunidad para expresar mi especial consideración y estima personal. Se adjunta el documento de referencia que consta de 7 folios

Atentamente,



**FERRER MAIZONDO SALDAÑA**  
Director Regional de Educación  
Huancavelica

Cc. Archivo  
FMS/DREH  
CRCG/DGP  
ECR/EES

Reg. Doc. No. 3106486  
Reg. Exp. No. 2268515

*"Inspirando confianza con trabajo articulado, innovación y vocación de servicio"*

AV. ERNESTO MORALES N° 122- ASCENSION- HVCA  
TELF. 067-453030  
mesadepartes@drehuancavelica.gob.pe